

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4314794
<b>Denominación Título:</b>	Máster Universitario en Cine y Televisión
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Carlos III de Madrid
<b>Universidades participantes:</b>	-
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Centro de Postgrado
<b>Nº de créditos:</b>	60
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	Presencial

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

<b>Presidente del Pleno:</b>	Jesús Sanchez Martos
<b>Experto externo:</b>	Rosa de Couto Gálvez
<b>Vocal estudiante:</b>	Silvia Maiorana
<b>Presidente Comité Artes y Humanidades:</b>	Manuel González Morales
<b>Presidente Comité Ciencias:</b>	Celso Rodríguez Fernández
<b>Presidente Comité Ciencias de la Salud:</b>	Francisco Javier Castillo García
<b>Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:</b>	Eduardo García Jiménez
<b>Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Enrique Masgrau Gómez
<b>Secretario:</b>	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

### VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### Justificación de la valoración:

Se trata de un máster de cine y televisión, dos universos complejos, que se imparte adecuadamente y los alumnos salen bien formados.

Por tanto, el fin primordial de la presente propuesta de máster es posibilitar a los alumnos graduados acceder a una formación avanzada, y de carácter multidisciplinar, autónoma, innovadora y de calidad.

El programa se ha implantado según lo previsto en la memoria verificada, atendiendo a dos módulos que se imparten en cada uno de los dos cuatrimestres del curso académico, específicamente el cuatrimestre I, correspondiente al módulo de cine y el cuatrimestre II, correspondiente al módulo de televisión.

Las metodologías docentes comprometidas tanto en la memoria como en las guías docentes son adecuadas para la adquisición de competencias por parte del alumnado. Respecto al tamaño del grupo, este es adecuado respecto a lo comprometido en la memoria verificada puesto que la tasa de cobertura mantiene una evolución creciente y actualmente se sitúa en el 100%. Se comprueba que los estudiantes abordan en el master aspectos relativos a los derechos de autor, de la obra, o de financiación para distribución, comercialización y contratación.

Respecto a la normativa de permanencia, la información es accesible desde la web y coincide con lo verificado.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (verticales y horizontales) bien definidos en sus funciones, objetivos y responsables. El título presenta dos figuras para la coordinación horizontal, con diferentes perfiles, académico y profesional respectivamente.

#### Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### Justificación de la valoración:

La Universidad pone a disposición de los públicos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y los procesos de gestión. Los detalles se publican en una web propia alojada en la del Centro de Postgrado. La navegabilidad del espacio donde se encuentra toda la información del máster es clara y específica. Los apartados más relevantes que debe conocer cualquier persona interesada: Programa, Profesorado, Admisión, Becas e Información Práctica están en el inicio.

Se incluye el plan de estudios en el que se encuentran las guías docentes completas (competencias, contenidos, metodología, sistemas de evaluación y bibliografía, junto al número de créditos y profesor responsable). Desde la guía docente del TFM se puede acceder al contenido detallado e información útil para su elaboración. En esta pestaña también se encuentra el apartado destinado a Calidad con enlace a la Memoria de Verificación, Indicadores del título (datos de acceso, matrícula por género y nacionalidad, datos de satisfacción de estudiantes y profesorado, datos de titulados o resultados de aprendizaje). Además se puede encontrar el perfil y competencias del título, la composición de la Comisión Académica y las actas y Memorias de la titulación (de acceso restringido). Además hay un enlace al SIGC de la Universidad.

Respecto al profesorado se muestra un listado de los profesores de la Universidad y los externos. Un apartado para becas e información práctica, donde se encuentran el calendario, horarios, acceso a la secretaría virtual, recursos materiales y reclamaciones o sugerencias (Sistema Opina) a través de cual se pueden canalizar las quejas o sugerencias de manera anónima o aportando datos personales. También se encuentra el acceso a Empleo y prácticas, donde se enumeran las más de 40 empresas en las que los estudiantes pueden realizar las prácticas (asignatura obligatoria). Por otro lado algunos enlaces del cv del profesorado o no se corresponde con la misma persona o los enlaces que se titulan CV completo y ofrecen un CV breve. Asimismo, no se incluyen datos sobre la capacitación docente, investigadora y adecuación del perfil por áreas de conocimiento del profesorado.

### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

El Máster Universitario en Cine y Televisión dispone de un Sistema Interno de Garantía de Calidad, cuyo diseño se encuentra certificado desde febrero de 2009 por el programa AUDIT de ANECA. La directora del máster, junto con la Comisión Académica, constituida por el director de la titulación, que la preside y dos profesores, uno del departamento de Periodismo y Comunicación Audiovisual y otro externo, un representante de estudiantes y un representante del Personal de Administración, son los responsables del despliegue del SGIC implantado desde el curso 2014-15, "una herramienta imprescindible para la generación de indicadores, su análisis, la definición de acciones de mejora continua y la excelencia de la titulación". Se reúnen en sesiones cuatrimestrales en las que se realiza el seguimiento interno del título de las que se levantan actas y otras reuniones más informales que se realizan en el día a día y semanalmente, según se desprende de las audiencias. Anualmente la directora se encarga de elaborar la Memoria Académica del Máster (evaluación global de la calidad del programa y las propuestas de mejora). En el informe de Autoevaluación se indica que "anualmente se calculan desde la base de datos institucional, indicadores y datos de la universidad desagregados a nivel de centro, titulación, asignatura y grupo". Estos son publicados periódicamente en el portal de calidad. Cada cuatrimestre se hacen las encuestas de satisfacción con la docencia a los estudiantes y a los profesores con escasa participación (no llega al 20% en ambos casos), aunque de las audiencias y del Informe de autoevaluación se deduce que se "sigue haciendo esfuerzos por incentivar y motivar" su participación (la ampliación a 24 horas el periodo de apertura de la encuesta on-line o la publicación en la página web de información sobre el proceso de encuestas). Por su parte el Servicio de Orientación y Empleo (O&E) realiza cada dos años estudios de inserción laboral y la satisfacción de los egresados con la titulación, aunque en las audiencias se muestra el interés por Sobre la satisfacción general de los estudiantes con la docencia, se señala en la autoevaluación que "se observa una tendencia en los últimos años sostenible que sitúa la evaluación de la docencia por encima del 3,5/5, (3,80 en el curso 2015/2016 y 3,62 curso 2016/2017). Por parte de los profesores, la satisfacción general se sitúa en cifras que rondan la máxima calificación (5 en el curso 2014/2015, 4,83 en el curso 2015/2016 y 4,67 en el curso 2016/2017)".

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

El personal académico es suficiente y reúne la experiencia docente y profesional suficiente, aunque el porcentaje de profesores-

doctores no es adecuado pues se exige en este momento un 50%, y de cara al año 2019 (R.D. 420/2015) tiene que ser el 70% de doctores. Los doctores en el último curso 2016/2017 suponen un 39,4 del total del personal docente implicado en el título, que imparten a su vez el 58,3% de los ECTS del máster.

Se valora positivamente que el máster cuente entre su profesorado permanente con tres Investigadores Principales que lideran dos Planes Nacionales I+D en los que a su vez están implicados ocho profesores que también imparten docencia en el máster. En general, todo el profesorado tiene experiencia docente y ha realizado un esfuerzo investigador que se evidencia en publicaciones científicas. Para la vertiente profesional de este máster, la preparación docente tiene una fuerte orientación teórica. Para la información sobre los profesionales, que figuran como Guionistas la ficha IMDB resulta incompleta. Estaría bien informar si pertenecen a alguna asociación de guionistas (el ser miembro ya establece la condición de tener guiones que hayan sido producidos, es decir, el guion se vende y se crea la obra audiovisual).

El profesorado externo o profesional tienen experiencia docente, punto que es muy valorado por los estudiantes. Estos también han valorado la cercanía y disponibilidad del equipo docente tanto a la hora prestar apoyo como para resolver dudas.

### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral. Las encuestas al alumnado muestran que la satisfacción a la atención recibida es adecuada en particular con el servicio de Biblioteca. La puntuación obtenida por los servicios de gestión de apoyo a la docencia (2,77) y la agilidad en la respuesta ante problemas e incidencias (2,88) aunque superan la media, ofrecen margen de mejora. Así se comprueba en la audiencia con estudiantes. El número de aulas permite realizar una adecuada planificación horaria de las asignaturas de cada curso y el correcto desarrollo de las actividades formativas. Adicionalmente cabe destacar la satisfacción de servicios relevantes para los estudiantes como las aulas informáticas, que obtuvo en el año 2014/15 un resultado de 3,61 sobre 5 y ha tenido un evolución positiva, según los datos publicados en el informe del curso 2016/17 obteniendo una puntuación de 3.68 sobre 5. Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título, según se supervisó en la visita al centro de estudios de postgrado. Los inventarios de recursos materiales disponibles para el título son adecuados para las actividades formativas y acordes al número de estudiantes.

## **DIMENSIÓN 3. Resultados**

### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

La actividad formativa, metodología docente y el sistema de evaluación para las asignaturas del Plan de estudios han sido diseñadas teniendo en cuenta el resultado de aprendizaje a alcanzar y en todos los casos permiten llegar a ellos y medir el nivel de consecución del máster. El nivel de cobertura supone una ratio profesor/alumno óptimo para cubrir las necesidades específicas de cada estudiante, 45,95%.

Para cada asignatura se especifica en su "ficha reina" correspondiente (Guía Docente), junto con otra información significativa para el estudiante y accesible a través de web del titulación. La satisfacción de los estudiantes que se realiza a través de las encuestas cuatrimestrales es favorable. Para el año 2016-2017 la satisfacción con la docencia es de 3,62/5 y con la asignatura de 3,34/5. Sin embargo las cifras apenas son representativas, dada la escasa participación.

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de

los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.

La realización de prácticas en empresas y la atención personalizada que reciben los estudiantes, junto con la coherencia de la oferta de prácticas respecto a los contenidos que se enseñan son dos de los puntos fuertes de la titulación.

### **Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

*LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

La Tasa de rendimiento, 91%, se considera adecuada y se puede correlacionar con el objetivo marcado en la memoria Verifica. Las tasas de resultados en el curso 2016/2017 son muy positivas también. Como media se ha presentado al examen el 97,5% de los estudiantes, de los que el 100% ha superado la evaluación. Esto significa que el 97,5% de los estudiantes respecto a la matrícula supera las evaluaciones. La distribución de las calificaciones ha sido de 12,4 % aprobado, 47,1 % notable, 39 % sobresaliente y un 0,3 % matrícula de honor. La tasa de eficiencia es muy aceptable, ya que el compromiso de la Memoria Verifica era del 80% y se ha alcanzado un 100 % para la cohorte de entrada de 2014, un 96,8% % para la cohorte de entrada de 2015 y un 94,2 % para la cohorte de entrada de 2016.

En las encuestas de satisfacción con los servicios universitarios realizadas a estudiantes, profesores, y personal de administración se ha mantenido una valoración alta en el periodo analizado, pero no son representativas dada la escasa participación de estudiantes y profesorado (menos del 20%). Los resultados de las encuestas completadas por los profesores del Máster revelan un alto índice de satisfacción con la actividad docente desarrollada en la titulación (4,67), los mecanismos de coordinación (5), el grado de implicación de los alumnos (4,20), la organización de los horarios docentes (5) y la relación entre la formación académica y las asignaturas que imparte (4,33). Por otro lado, la encuesta de inserción laboral indica que los egresados valoran positivamente el máster de conocimientos y competencias obteniéndose una satisfacción global con la titulación de 3,3. La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada, como queda patente en las audiencias. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.

### **RECOMENDACIONES:**

#### **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

1.- Se recomienda revisar en la página web los enlaces a los currícula de los profesores puesto que algunos no aparecen en el portal o incluyen errores. 2.- Se recomienda incluir datos sobre la capacitación docente, investigadora y adecuación del perfil por áreas del conocimiento del profesorado.

#### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD**

1.- Se recomienda que se realicen actuaciones orientadas a mejorar los procedimientos de recogida de información que permitan incentivar la participación en las encuestas de satisfacción de estudiantes y PDI, con el objetivo de obtener datos más precisos sobre la opinión de los directamente implicados.

#### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

1.- Se recomienda adoptar las medidas necesarias para dar cumplimiento en cuanto al número de doctores que participa en el título a lo dispuesto en el R.D. 420/2015.

Fdo.: Jesús Sanchez Martos

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación

---